



## 1 Acuerdos:

2 ENMSSVE3/2025-E3-01.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley  
3 Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 21, Fracción VII del  
4 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, Artículo 57 del  
5 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato, el pleno de la  
6 H. Academia de la ENMS de Salvatierra **aprobó por unanimidad** la  
7 ampliación de tiempo durante dos periodos (enero junio 2025,  
8 agosto diciembre del 2025) para que la estudiante  
9 XXXXXXXXXXXXXXXXX con NUA XXXXXXXX culmine sus estudios de  
10 bachillerato.

11 En la ciudad de Salvatierra, Guanajuato, a 13 de febrero del 2025.- La Secretaria de la H.  
12 Academia de la ENMS de Salvatierra, **Mtra.Miriam Mónica Torres López**.- Rúbrica.

13 LA SUSCRITA, MTRA. MIRIAM MÓNICA TORRES LÓPEZ, SECRETARIA ACADÉMICA DE  
14 LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALVATIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE  
15 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA  
16 LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL  
17 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

## CERTIFICA

20 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde a  
21 los **ACUERDOS APROBADOS EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H.**  
22 **ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALVATIERRA**  
23 **CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DEL 2025. DOY FE.**